

## COMUNICADO # 12

**Desde** Jose Rodolfo Ospina Riobo <jospinar@cendoj.ramajudicial.gov.co> **Fecha** Vie 17/10/2025 9:26

Para Listamzl < listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>



## ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL - ASONAL LEAL - SUBDIRECTIVA CALDAS



## **COMUNICADO No 12**

- El Dato Estadísticas: Es una realidad el crecimiento permanente de la demanda de justicia:
  - En el año 2022 ingresaron 675.070 tutelas y 2.023.782 procesos ordinarios.
  - En 2023, 841.073 tutelas y 2.136.707 procesos ordinarios.
  - Y en 2024, 952.251 tutelas y 2.311.492 procesos ordinarios.

No obstante el incremento de la demanda de justicia, la productividad reflejada en los egresos ha ido en aumento, ello por cuenta del sacrificio de los trabajadores judiciales.

- En el año 2023, los egresos fueron de 2.433.904 procesos (Aumento del 14.3% en productividad).
- En el año 2024, los egresos fueron de 2.672.412 procesos (Aumento del 10% de productividad).
- Oferta de Justicia: La oferta de justicia creció en un notable porcentaje con la creación de 2.781 cargos permanentes y 1.179 transitorios en 2022; y de 3.013 cargos permanentes y la implementación de 1.149 cargos transitorios en 2023. Fue un paso en la dirección correcta para reducir la deuda de oferta de justicia.

Sin embargo, el proceso en el año 2024 cambió su rumbo, pues la oferta de justicia creció solamente el 0.1%. En 2025, se congeló la creación de cargos permanentes y se dispuso la implementación de 1.600 cargos transitorios.

Jornada de movilización 16 de octubre: Agradecemos a los trabajadores judiciales que comprendieron que el cese de actividades era una jornada por la DIGNIDAD DE LA JUSTICIA y la EXIGENCIA DE CONDICIONES DIGNAS DE TRABAJO, frente a la sobrecarga laboral que se padece en todas las jurisdicciones y especialidades.

En tal sentido, extendemos nuestro más sincero reconocimiento a los compañeros que laboran en los Edificios Fanny González Franco, Juzgados Penales de San José, Salamina, La Dorada, Chinchiná y Palestina que atendieron y comprendieron la importancia de la jornada.

Agradecemos desde Asonal Leal a los compañeros de Asonal S.I., por haber atendido oportunamente el llamado fraterno a la **unidad de acción**. Ello fue fundamental para tener un balance positivo en el desarrollo del cese de actividades por la **DIGNIDAD DE LA JUSTICIA**.

Indignación: Los trabajadores recibimos con absoluta indignación y por lo tanto rechazamos categóricamente la conducta asumida por el Congreso de la República al decidir un recorte mayor del presupuesto de la Rama Judicial (695 mil millones de pesos).

Esto contrasta con el incremento de su propio presupuesto en más de **500 mil millones de pesos** y el aumento de **600 mil millones de pesos** al presupuesto de la Procuraduría, solo para permitirle al hoy Procurador y antes Secretario General del Congreso, Gregorio Eljach, la puesta en marcha de una Universidad de la Procuraduría.

La decisión del Congreso, de reducir aún más el presupuesto de la justicia, agrava la congestión judicial y **condena al deterioro de la salud física y mental** de quienes, a pesar de las inmensas cargas laborales, día a día sostenemos sobre nuestros hombros la garantía fundamental de la administración de justicia.

Juflinger/

JOSÉ RODOLFO OSPINA RIOBÓ Presidente – Asonal Leal Caldas



3144177349

Asonal Leal Caldas

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.